

LISIA, *Contro i tiranni (Contro Eratostene)*, a cura di Guido Avezzù, Venezia, Marsilio Editori, 1991 (Il Convivio), 157 pp.

Publicado en la ciudad de Venecia, donde vio la luz en 1513 la primera edición de la obra de Lisias impresa por el famoso Aldo Manucio, y ahora bajo el cuidado de Guido Avezzù, un reconocido estudioso de la tradición del texto lisiano que ha editado también los discursos I y II del mismo autor,<sup>1</sup> este pequeño libro monográfico sobre el discurso XII de Lisias representa una muy agradable sorpresa para quienes se interesan en este orador, en la historia ateniense de fines del siglo V a. C. y en una moderna difusión cultural del mundo antiguo en niveles, si así podemos expresarnos, de excelencia.

Se trata de un libro ágil e interesante, fruto de una fina erudición sin autocomplacencias y de una información actualizada, concebido con un espíritu muy abierto a intereses interdisciplinarios.

Una simple mirada a la bibliografía enlistada en las páginas 153-157, donde aparecen con sus abreviaturas únicamente las obras citadas más de una vez en las notas, da razón de aquellos intereses: al lado de A. W. Gomme y D. Musti sobre historia de Grecia; de J. K. Davies, sobre las grandes familias propietarias de Atenas; de A. R. W. Harrison y D. M. MacDowell sobre el derecho ático; del propio Avezzù, sobre tradición manuscrita y crítica textual, están también P. Cloché, F. Sartori, D. Lanza y P. Krentz sobre los aspectos políticos de la Atenas oligárquico-tiránica y democrática, K. Polanyi sobre economía antigua y H. North, con su *Sophrosyne*, sobre los valores morales en la sociedad griega. Pocos autores, tal vez, pero clásicos e indispensables en un trabajo que intenta recrear en los niveles abstractos del análisis la policromía de las experiencias de aquella vida real del pasado.

<sup>1</sup> *Lisia. Apologia per l'uccisione di Eratostene, Epitafio*, introduzione e testo a cura di G. AVEZZÙ, Padova, ed. Antenore, 1985.

Avezzù, cumpliendo plenamente con el propósito de la colección editorial, manifiesto en la contraportada en donde dice: “releer a los clásicos, hoy, es una manera de reconstruir idealmente nuestro *background*, de redescubrir una identidad cultural, de volver a encontrar un ‘centro’”, ha querido poner a disposición de un público más amplio que el de los especialistas, que ha sido siempre el suyo propio, el resultado de sus lecturas de Lisias, y ha sabido conservar, al mismo tiempo, su originalidad científica creando un acercamiento entre experiencias antiguas y preocupaciones contemporáneas.

El volumen se abre con un amplio y hermoso ensayo intitulado “El silencio de Lisias” (pp. 9-49), seguido por un apartado sobre el autor y su obra (pp. 51-56) que proporciona todos los datos esenciales acerca de la vida del orador, de la tradición manuscrita y la constitución del texto del discurso, y que se presenta tipográficamente con caracteres más pequeños para indicar su función de complemento (indispensable en la edición, pero dispensable para el lector más general) del ensayo que le precede.

Del texto griego se ofrece una nueva edición con la traducción italiana al frente, pero sin ningún aparato crítico, porque la colección no lo contempla, según señala el propio autor (p. 55). Existe, sin embargo, una discreta discusión sobre algunos puntos críticos del texto en el copioso y atractivo comentario a la obra, cuya amplitud (pp. 111-149) dobla la del discurso. En fin, sobre la traducción que de este último hizo Avezzù, y que interesa en particular al público italiano, diremos tan sólo que es fluida y elegante tal como lo es el texto griego, que, según el editor, fue reelaborado por Lisias después del proceso contra Eratóstenes para presentarlo como una acusación más general contra los Treinta Tiranos (pp. 27 y 111, nota 1). Por esto, precisamente, Avezzù escoge para el discurso, y para este libro sobre y con el discurso, el título *Contro i tiranni*, que Plutarco y Pseudo Plutarco le habían dado con cierta aproximación, en lugar de *Contra Eratóstenes, uno de los treinta tiranos. Discurso pronunciado por Lisias*, que es el título preciso legado por la tradición manuscrita.

Pero lo que ahora nos interesa ilustrar y comentar, en especial, es el ensayo introductorio del libro.

Éste presenta al lector, a través de seis apartados, primero un bosquejo del contexto histórico-político del discurso (1. “Los testigos de la derrota” y 2. “De Egospótamos al Pireo”); luego, un acercamiento a sus circunstancias procesales y editoriales (3.

“El proceso”); después, una semblanza original de Lisias que pone de relieve su condición cívico-política como matriz de su ideología (4. “Meteco” y 5. “El silencio de Lisias”) y, por último, unos señalamientos críticos interesantes acerca de la fortuna del orador en el mundo moderno (6. “El estilo, la escuela, la fortuna”). El quinto apartado presta su título a todo el ensayo: “El silencio de Lisias” y el lector queda un poco sorprendido por la elección de Avezzù hasta que no repara, ya en las páginas 40-43, en dos posibles explicaciones: que Lisias, el autor de tantos discursos (233, según Cecilio de Calacte y Dionisio de Halicarnaso), como logógrafo acostumbraba escribir para otros, desapareciendo detrás de su cliente (*scribebat aliis, non ipse dicebat*, como señaló Quintiliano en su *Institutio Oratoria*, IX, 4, 17) y que, de manera simbólica, pero no por ello menos significativa, Platón lo presenta como un personaje mudo en el *Clitofonte* (en particular, 406a y 410e) y sobre todo en su *República* (I, 331d y ss.), donde se dialoga acerca de la justicia. Parece como si no lo considerara digno de hablar acerca de tan trascendental asunto, aunque Lisias trató este tema con acentos de sincera indignación y de viva fuerza moral, como lo demuestra precisamente el discurso XII contra los Tiranos. La explicación de Avezzù, que restituye a Lisias una buena parte de su voz y vida, es que éste, por ser defensor y favorecedor del sistema democrático en Atenas, y además meteco, representaba una posición a la que Platón se opuso con un notable desdén. Escribe Avezzù que, tal vez, Platón sintió admiración por el Lisias “socrático” que no se había rendido a los Treinta, pero —comenta— “a ‘quello del Pireo’, rappresentante di una società altra dalla Città e anzi oppositore di chi si era fatto depositario della Città [*sc.*, los Tiranos] dopo averne cacciato gli ‘indegni’ (i *ponerói*), Platone non può concedere la parola sulla Giustizia. Seduto in cerchio con gli altri ma silenzioso, Lisia incarna l’irriducibile alterità di una concezione della comunità e del modo di comunicare che le è proprio, contro la quale Platone ha impegnato tutte le sue forze” (p. 43).<sup>2</sup>

Por lo anterior, podemos ya imaginar que no son ciertamente acartonadas o escolares en Avezzù ni la visión de los acontecimientos históricos comprendidos entre 413 y 403, más problemática que descriptiva y, además, inspirada directamente en las

<sup>2</sup> Para una posición análoga véase también mi comunicación “Platón y Lisias. Releyendo el *Fedro* de Platón” en *Actas del VIII Congreso Español de Estudios Clásicos* (Madrid, 23-28 sept., 1991), Madrid, 1994, vol. II, pp. 1-8.

fuentes (las *Helénicas* de Jenofonte, Tucídides, la *Constitución de Atenas* de Aristóteles y el propio discurso XII de Lisias), ni la presentación del orador como un meteco lleno de *sophrosyne* y de *kosmiotes*. Avezzù teje su discurso con libertad y, en general, logra presentar a un Lisias muy plausible y acontecimientos y situaciones que, siendo distantes en el tiempo, casi parecen actuales. En un caso, inclusive, se filtra una breve analogía entre la atmósfera que privó en Atenas cuando acaeció la derrota en Egospótamos y la que acompañó en Berlín el fin de la segunda Guerra Mundial (p. 13).

Comentamos en seguida algunas observaciones contenidas en el ensayo introductorio, que ejemplifican oportunamente aquella libertad intelectual del autor de la que acabamos de hablar y que nos parecen importantes. En la página 14 Avezzù sostiene que a finales del siglo V a. C. se advierte en Atenas “la sensazione di un’energia latente, una sensazione di attesa piuttosto che l’immagine archetipica della caduta e l’atmosfera da fine di un’epoca”. Y esta afirmación contrasta, muy oportunamente a nuestro juicio, con toda aquella tradición de estudios según la cual precisamente entonces se asiste al fracaso de la democracia (no de la democracia radical, sino de la democracia *tout-court*), pero que no explica cómo este régimen pudo perdurar en Atenas durante casi un siglo hasta la derrota griega frente al enemigo macedonio. También con respecto a la *patrios politeia*, que muchas veces se cita en trabajos de otros autores como una etiqueta o una realidad unívoca concebida como un bloque, Avezzù, con toda propiedad, pone sobre aviso acerca de su ambigüedad y de su polivalencia para los diversos actores políticos y escribe: “puro e semplice mantenimento della democrazia [para los demócratas]..., gli oligarchici l’intendono come il ripristino della costituzione antecedente alla riforma dell’Areopago, mentre Teramene e i suoi, avversi alla democrazia spinta quanto estranei alla reazione oligarchica, preferiscono adottarla come sibillina parola d’ordine, rinviando la definizione del suo contenuto alla politica quotidiana” (pp. 15-16). Así, la historia de finales del siglo V en Atenas aparece como realmente debió ser, densa y con una realidad civil segmentada y dinámica, en este pequeño libro dedicado a un discurso judicial que resulta ser también una importante fuente histórica. Es oportuno señalar, además, el rescate que el autor efectúa, por inspiración lisiana (XII. 53-61), del periodo de *interregno* de los Diez, entre la tiranía y la restauración democrática, que no es “un irrilevante appendice della tirannia” (p. 23) y que debe ser estudiado más

y mejor, así como la afirmación pertinente de que los metecos no eran necesariamente demócratas, sino que se disponían en un abanico de posiciones bien articulado (p. 35).

Discutible, en cambio, nos parece la posición de Avezù cuando sostiene que el discurso XII fue reelaborado después del proceso de 403 (pp. 26-27). La hipótesis tiene sentido, es atractiva y en términos generales, si bien no particularmente para este discurso, se encuentra expuesta por otros estudiosos,<sup>3</sup> además de que no hay nada que pueda demostrar fehacientemente lo contrario; pero los argumentos expuestos no son contundentes y pueden ser rebatidos.

El primero, por ejemplo, señala que la acusación colectiva a los Treinta, y no sólo a Eratóstenes (§§ 1,20s., 37,100), es excesiva y hubiera sido improcedente en el proceso, incluso admitiendo una concepción ampliada del homicidio “directo”, que incluyera a Eratóstenes como simple mandante de la orden de muerte de Polemarco. Sin embargo, este mismo caso aparece también en otro discurso (el XIII, *Contra Agorato*) y en otros más se puede explicar el paso de uno a muchos culpables como una amplificación, sobre todo en los proemios y los epílogos, y no solamente en Lisias. Veamos. En el discurso I nuestro orador hace decir a su cliente que su caso atañe a todos, que él se vengó del adúltero por sí y por todos sus conciudadanos, y cuando se refiere al culpable, en muchas ocasiones se sirve de formas plurales (*i.e.*, los adúlteros). Lo mismo sucede en el discurso III, donde esperaríamos el nombre del adversario en singular y nos encontramos con una serie de plurales que asocian a aquél con sus malos amigos, cuando a todas luces el demandante es uno y contra él deberían enfocarse todos los ataques, sobre todo en el epílogo. Pero en el discurso XII, además, hay que hacer notar el hecho de que en la narración aparecen activos cuando menos cinco de los treinta tiranos, de modo que resulta del todo natural que Lisias deje de atacar sólo a Eratóstenes, para acusar a todos los Treinta. El jurado, a su vez (esto es, los 51 *ephetai* populares, si el proceso se celebró en el tribunal del Paladio donde se trataban los casos de homicidio de metecos),<sup>4</sup> formado por gente

<sup>3</sup> Por ejemplo K. J. Dover, *Lysias and the Corpus Lysiicum*, Berkeley-Los Angeles, 1968; S. Usher, en *Greek Orators I. Antiphon & Lysias*, Warminster, 1985; L. Canfora, *Storia della letteratura greca*, Bari, 1986<sup>2</sup>.

<sup>4</sup> Es errónea la afirmación de Avezù de que era un tipo de jurado popular el que juzgaba en general las causas de homicidio: “la perorazione [...] lascia intravedere la composizione di una giuria popolare, *sul tipo di quella che giudicava le cause di omicidio*” (p. 26. El subrayado es nuestro). Por lo común

del ‘partido de la Ciudad’ y ‘del Pireo’, es más probable que se sintiera indignado con los Treinta en general, que sólo contra uno de ellos. Por otro lado, también por los discursos judiciales de Isócrates –pero no sólo por ellos– sabemos que, entre 403 y 400, los Treinta eran un recurso temático de efecto seguro para indignar y suscitar la compasión hacia sus víctimas. La fórmula *me mnesikakein* (“no guardar rencor”) del pacto de amnistía funcionaba bien si se refería a los otros –por ejemplo a los Tres Mil y al resto de la población que no estaba tan marcada como los Treinta–, pero ciertamente no para los propios tiranos, como lo atestigua en el discurso la larga digresión sobre Terámenes (§§ 62-78).

El segundo argumento de Avezzù es estilístico. Según él, las huellas del retoque lisiano para la publicación y la difusión del discurso se encuentran en la presencia abundante de figuras retóricas gorgianas (rimas, asonancias y cadencias rítmicas en los párrafos citados referidos en particular a los Treinta (p. 27 y notas 2, 30, 42 y 106 del comentario), mientras que el resto presentaría un estilo más bien simple, aunque cuidadoso. No me parece cierto. Muchos otros pasajes en este mismo discurso y también otros discursos casi seguramente no retocados presentan homoioteleuta, anáforas, paréquesis y aliteraciones del tipo de  $\delta\acute{\iota}\kappa\eta\nu\ \delta\omicron\upsilon\tilde{\nu}\nu\alpha\iota\ \delta\upsilon\tilde{\nu}\nu\alpha\iota\tau\prime\ \grave{\alpha}\nu$  (§ 37, p. 127). Sin tener el repique antitético y arcaico de Antifonte ni las amplias y regulares correspondencias de Isócrates, Lisias, sin embargo, cuida con esmero el estilo de sus clientes y no siempre lo tiene llano y simple, como gustaron de encasillarlo los críticos antiguos en su amor por el orden y las categorías. Mucho menos, sin duda, en un discurso que, como el XII, pronunció él mismo, siendo un reconocido rétor. En fin, hasta no tener pruebas contrarias contundentes, yo me quedaría con la tesis de la no reelaboración del discurso y de la aceptación de este tipo de defensa en la instrucción del proceso; más aún si reparamos en el hecho de que, con esta defensa, Lisias parece que *no* ganó el pleito, pese a todos sus méritos políticos en favor de la democracia ateniense.

Antes de dejar esta sección del libro queremos señalar algunos puntos más que reflejan la posición de Avezzù con respecto a Lisias y a este texto suyo. 1) La ocasión del discurso es identificada con un proceso por homicidio (*dike phonou*) y

se ocupaba de estas causas el Areópago, un tribunal de carácter más bien aristocrático y conservador, y los jurados populares, con menor preparación y experiencia, sesionaban sobre estos asuntos sólo en tribunales de menor importancia.

no con una rendición de cuentas (*euthyna*), y se presentó en 403 (contra la fecha del 401-400 de Loening), cuando Lisias tenía el *status* de ciudadano, otorgado por el decreto de Trasíbulo que luego fue abrogado. 2) Acerca del problema actualmente debatido de si Lisias obtuvo temporalmente la ciudadanía ateniense en 403 o si fue definitiva a partir del decreto del 401-400 (como sostiene L. Canfora), Avezzù no se pronuncia. 3) El nacimiento del orador es situado en 445-440, siguiendo a Dover, y su regreso a Atenas desde Turios, en 411. 4) Con respecto a la tradición manuscrita del texto, Avezzù concede mucha atención al código *D* (Laurent. LVII.45) y reivindica en particular el manuscrito *Af* (Ambros. gr. 436), recién descubierto y del cual el famoso código *C* (Laurent. LVII.4), con sus inteligentes lecturas (o correcciones, como las definió Albini), no sería más que un apógrafo. En suma, nuestro editor define como conservadora su posición general hacia el texto, haciendo propio un juicio del viejo Reiske (1770-1775), quien afirmaba que nadie podía estar seguro de que Lisias pesara sus palabras con un balancín de precisión (y por tanto no estaba autorizado a modificar en exceso la tradición manuscrita). Y ciertamente es lo que hace Avezzù, presentándonos una edición en diferentes puntos distinta de las que estamos acostumbrados a ver. En particular, cabe apuntar su lectura de algunos pasajes de los párrafos 65, 66 y 69 (que el editor ya había comentado ampliamente en un artículo de 1990)<sup>5</sup>, en donde conjetura la caída de un cierto número de palabras y sostiene en lo demás la tradición manuscrita, obteniendo una interpretación histórica de los hechos levemente distinta de la tradicional. Así, en el § 65 reestablece ἀὐτοῦ (referido al padre de Terámenes) en lugar de la corrección tradicional αὐτῶν (= los Cuatrocientos) y en el § 66, πραοτέρους (“más moderados” [en su posición política]) en vez de προτέρους; en el pasaje caído, luego de γιγνομένων, habría que leer “pasó del lado de los oligarcas” y a estos últimos estaría referido el τούτων que sigue, introduciéndose una bastante conspicua y a nuestro juicio difícil corrección (τοῦ δὲ ὑμετέρου πλήθους ... βουλομένου, en vez del tradicional: τὸ δὲ ὑμέτερον πλήθος ... βουλόμενον). En el § 69, Avezzù restaura ἐπέμψατε αὐτῷ de los manuscritos, rechazando la corrección usual de los editores ἐπετρέψατε αὐτῷ, que a mí en lo personal no me disgusta, y suponiendo en medio la pérdida de una

<sup>5</sup> “Contributi al testo di Lisia. Contro Eratostene 65-66 e 69”, *SIFC*, III S., 7 (1990), pp.153-65.

expresión equivalente a “embajador con plenos poderes, confiándole...”, como la del discurso XIII.9 (el texto vendría a ser, entonces, como sigue: ἐπέμψατε ἀπὸ τὸν πρεσβευτὴν αὐτοκράτορα καὶ ἐπετρέψατε αὐτῷ). En todos estos casos, el comentario sobre el momento histórico (notas 75-83, pp. 139-43) es muy rico y de mucho interés, como por cierto lo es todo el aparato de notas que no es posible aquí comentar en detalle y que se propone, como escribe el propio autor (p. 26): “dimostrare la pertinenza e l’efficacia processuale degli argomenti addotti da Lisia e di indicarne la rilevanza all’interno del dibattito politico che possiamo ricostruire soprattutto sulla scorta della *Costituzione degli Ateniesi* di Aristotele e della *Storia greca* di Senofonte”.

En fin, este volumen se ofrece como un texto de consulta indispensable para cualquier persona que esté interesada en el famoso discurso XII de Lisias, por el discurso mismo y por su valor documental para la historia política de la Atenas de los años 411-403. Y en México, a la vez, viene a ser un complemento de rigor del volumen *Lisias. Contra Eratóstenes* presentado por L. Rojas en la colección bilingüe Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana.

Para futuras correcciones, señalamos en la bibliografía (p. 155) la repetición del libro de Loening, que evidentemente aparece en lugar del artículo del mismo autor (“The autobiographical Speeches of Lysias and the biographical Tradition”, *Hermes*, 109 (1981), pp. 280-294), citado varias veces en las notas de la introducción, y la presencia de unas erratas tipográficas en las pp. 132, 133 y 138. En la nota 49 (p. 59) puede agregarse el discurso XXXIV, conservado parcialmente por Dionisio de Halicarnaso como un ejemplo de discurso demegórico (*i.e.*, político) de Lisias (cf. *De Lysia*, 32).

Paola VIANELLO DE CÓRDOVA